

RESOLUCIÓN N° **346**
(Octubre 31 de 2016)

"POR LA CUAL SE LÍQUIDA Y SE RECONOCE EL PAGO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DE UN FUNCIONARIO"

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA, en uso de sus atribuciones conferidas por el Acuerdo 07 del 2014 de la Junta Directiva de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina y la Ley 909 de 2004 *"por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"* Artículo 41, Decreto 1045 DE 1978 artículos 17, 32, 33, 58, 59, Decreto 853 de 2012 artículos 7 y 17 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **HENRY CAMACHO MONJE** Identificado con la cedula de ciudadanía No 83.085.504, fue Nombrado mediante Resolución 185 y Posesionado Mediante Acta de Posesión No 0202 del 1 de Julio de 2014 en el cargo de **TESORERO GENERAL – 8 HORAS** Código 201, Grado 14 con carácter de libre nombramiento y remoción

Que mediante Resolución No 317 de 29 de Septiembre del año 2016, suscrita por la Doctora **ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA** declaro insubsistente el nombramiento del Doctor **HENRY CAMACHO MONJE**, Resolución debidamente Notificada.

Que en la actualidad devengaba como sueldo la suma **TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA NUEVE PESOS MCTE** (\$3.532.989).

Que a la fecha de retiro del cargo del funcionario tenía derecho al reconocimiento de las vacaciones, como de la prima de servicio proporcional al tiempo laborado, relacionado así:

DENOMINACION	VALOR
INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$ 706.598
INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 92.721
PRIMA DE VACACIONES	\$ 33.305
BONIFICACION ESPECIAL RECREACION (B.E.R)	\$ 0
PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIONAL	\$ 1.134.125
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL	\$ 3.810.062
BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS PROPORCIONAL AGO - SEP	\$ 206.091
TOTAL	\$ 5.982.902

Que el artículo 41 literal M de la Ley 909 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones, establece "Causales de retiro del servicio. El retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa se produce en los siguientes casos: ... a) a) Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción;

Que de acuerdo a lo anterior, corresponde a la E.S.E. Carmen Emilia Ospina ordenar la respectiva liquidación de los derechos laborales a que tiene derecho el funcionario.



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Candima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Centro de orientación
e información al ciudadano
Linea Amiga: 8632828

Mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la liquidación y reconocimiento del pago de las prestaciones sociales derivada de la relación laboral existente entre el funcionario el Doctor **HENRY CAMACHO MONJE** y la E.S.E Carmen Emilia Ospina, en el estado en que se encuentre.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el pago de la liquidación resultante así:

DENOMINACION	VALOR
INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$ 706.598
INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 92.721
PRIMA DE VACACIONES	\$ 33.305
BONIFICACION ESPECIAL RECREACION (B.E.R)	\$ 0
PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIONAL	\$ 1.134.125
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL	\$ 3.810.062
BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS PROPORCIONAL AGO - SEP	\$ 206.091
TOTAL	\$ 5.982.902

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al Doctor **HENRY CAMACHO MONJE** identificado con cédula N° 83.085.504 de la Campoalegre (H).

ARTÍCULO CUARTO: Que contra la presente resolución procede el recurso de reposición.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Neiva, a los Treinta y un (31) día del mes de Octubre de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente

HERNAN MAURICIO SENDOYA A.
Subgerente

CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor de Talento Humano



PROYECTO: SILVIA OSORIO

"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Centro de orientación
e información al ciudadano
Línea Amiga: 8632828

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

HENRY CAMACHO MONJE

C.C.83085504

Apellido y Nombre de Trabajador

Fecha Ultimo Ingres 01/07/2014
Día-Mes-Año

Mas total tiempo interrumpido por fallas, sanciones y/o

licencias sin remuneración
Día-Mes-Año

Nueva fecha para conteo de vacaciones

Día-Mes-Año

Vacaciones correspondientes al periodo laborado entre el

01/07/201630/09/2016

Día-Mes-Año

Día-Mes-Año

PERIODOS PENDIENTES Y PROPORCIONALES**Total días
comunes**

4

90

Días proporcionales 2016

4

Días

Día Calendario 6

0

0

Días

4

DEMNIZACION DE VACACIONEAsignación Básica (Sueldo) \$ 3.532.989 X 6 Días Comunes = \$ 706.598
30**INCREMENTO DE VACACIONES**

Auxilio Alimentación Mensual	\$ 0
Auxilio Transporte Mensual	\$ 0
Prima Tecnica Mensual	\$ 0
1/12 de \$ 1.751.097,00	Bonificación Servicios \$ 145.925
1/12 de \$ 3.812.170,00	Prima de Servicios \$ 317.681
	Sub-Total 1, \$ 463.606

Sub-Total 1= \$ 463.606 X 6 Días Comunes = \$ 92.721
30**PRIMA DE VACACIONES**

Asignación Básica (Sueldo)	\$ 3.532.989
Incremento de Vacaciones, Sub-Total 1	\$ 463.606
Sub-Total 2,	\$ 3.996.595

Sub-Total 2 = 3.996.595 = \$ 1.998.297
2Proporcionalidad: 1.998.297 X 6 = 33.305
360**BONIFICACION ESPECIAL RECREACION (B.E.R)**Asignación Básica (Sueldo) \$ 3.532.989 X 0 Días = \$ 0
30**GRAN TOTAL VACACIONES:**\$ 832.624*Servimos con Excelencia Humana*Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

Línea Amiga 8632828 (Citas)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

LIQUIDACION POR RETIRO

HENRY CAMACHO MONJE

C.C.83085504

Apellido y Nombre de Trabajador

PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIONAL

PERIODO 01/07/2016 AL 30/09/2016

Sueldo			\$ 4.390.574
Auxilio Alimentación Mensual			\$ 0
Auxilio Transporte Mensual			\$ 0
1/12 de \$ 1.751.097,00	Bonificación Servicios		\$ 145.925
	Sub-Total 1,		\$ 4.536.499
Sub-Total =	\$ 4.536.499 X	90 Dias Comunes	= \$ 1.134.125

PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL

PERIODO 01/01/2016 AL 30/09/2016

Sueldo			\$ 4.390.574
Auxilio Alimentación Mensual			\$ 0
Auxilio Transporte Mensual			\$ 0
1/12 de \$ 1.751.097,00	Bonificación Servicios		\$ 145.925
1/12 de \$ 2.710.833,00	Prima de Vacaciones		\$ 225.903
1/12 de \$ 3.812.170,00	Prima de Servicios		\$ 317.681
	Sub-Total 1,		\$ 5.080.083
Sub-Total =	\$ 5.080.083 X	270 Dias Comunes	= \$ 3.810.062
	360		

BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS PROPORCIONAL PERIODO AGOSTO SPBRE 2016

$$\frac{3.532.989 \times 35\% \times 2}{12} = \$ 206.091$$

30

**TOTAL
LIQUIDACION**

\$5.982.902

Proyecto y Liquido: Nuby Rossell Peña Lamilla
Responsable de Costos

Revision Juridica: Silvia Cristina
Responsable Juridico Talento Humano

Revision Financiera Martha Liliana Rodriguez Garcia



Zona Centro Oriente
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 24-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

Línea Amiga 8632828 (Citas)